

TEMUCO,

07 JUN 2019

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

2. La ordenanza Municipal N°003 de fecha 27/08/2018, sobre

Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público.

3. Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización de la morosidad que se encuentra actualmente pendiente en el Departamento de Rentas y Patentes.

2. Que, en el Art. 15 Ordenanza Municipal N°003 fecha 27/08/2018 donde se refiere a los Permisos de Ocupación, de tal forma que ningún comerciante podrá ejercer la actividad, si previamente no ha pagado el derecho correspondiente. En todo caso, si el comerciante no pagare el permiso dentro de los primeros cinco días hábiles del respectivo mes, este se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley, sin derecho a reclamación alguna.

generaron actividad económica.

3. Que, los contribuyentes mencionados a continuación, no

MUNIQUESE Y ARCHIVESE

SÁNCHEZ DIA CALDE(S)

## DECRETO

1. Cadúquese los permisos de comercio estacionado de Feria Itinierante y descárguense las deudas de los contribuyentes que se mencionan a continuación:

N°	RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO
1		ESPINOZA ARRIAGADA GERMAN A.	3955958	355-1705	7.685
2	1	SILVA LLAUPE JOSE	4069733	355-1725	7.685
3	Ĺ	DIVANNI COFRE MARCELA PIERINA	4217936	355-2161	7.894
4		GACITUA ÑAMPIL ESMERITA	4145885	355-2064	7.847
5		GONZALEZ GONZALEZ LILIANA DEL C.	4231111	355-2068	7.910
6		MARIANGEL ALVAREZ CARDIN ROSA	4218021	355-2156	7.894
7		RIVAS ORTIZ PAOLA ALEJANDRA	4689684	355-1658	8.447
8		RIVAS ORTIZ PAOLA ALEJANDRA	4696700	355-2236	8.481
9		SILVA PAREDES LUCIA JACQUELINE	4706223	355-1648	8.480
10		SILVA PAREDES LUCIA JACQUELINE	4706224	355-1648	8.480
11		SILVA PAREDES LUCIA JACQUELINE	4706225	355-1648	8.480
12		SILVA PAREDES LUCIA JACQUELINE	4706226	355-1648	8.480
13		SILVA PAREDES LUCIA JACQUELINE	4710596	355-1648	8.541
14		QUEZADA AGUILERA MARIA	5383009	355-2073	8.951
				TOTAL	115.255

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con **Tesorería Municipal** procederá a eliminar y a descargar la morosidad que se encuentra en el Departamento de Rentas y Patentes

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MFB/RFM/CBC/mmr.-DISTRIBUCION:

- Depto. Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Económico

1BDOC 1754499